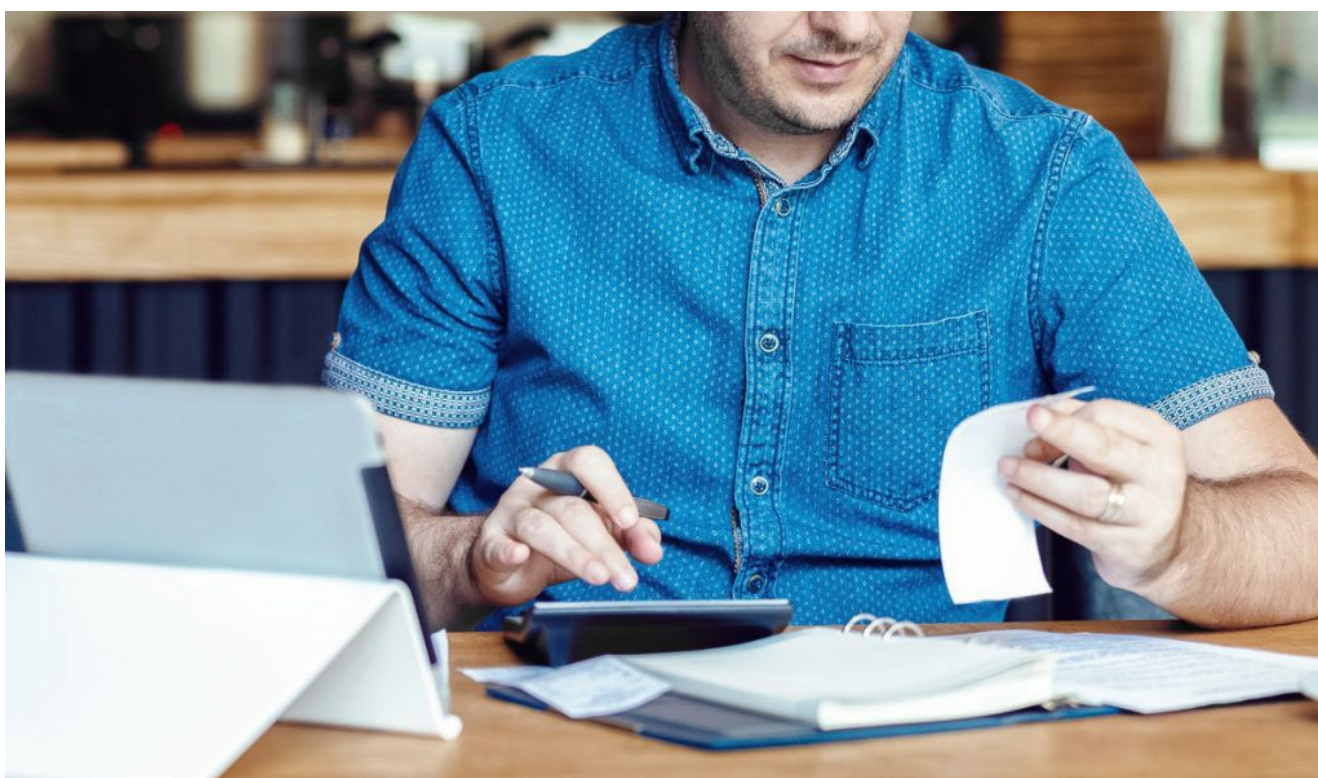


Monotributo: presentaron un proyecto para modificar los topes de facturación que quedaron desfasados por la inflación

10/01/2024



Con el objetivo de paliar la delicada situación que enfrentan los monotributistas con la inflación, un grupo de diputados del Frente Renovador presentó un proyecto de ley para aliviar la carga tributaria que se incrementó sustancialmente luego del aumento que entró en vigencia desde el 1º de enero de 2024. El proyecto busca facilitar, a través de un mecanismo simplificado, la posibilidad de que los sujetos alcanzados por esta medida, en atención a la envergadura de su actividad, puedan cumplir con sus obligaciones y que, para el caso en que deban modificar su encuadre (pasando al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes o al Régimen general), lo hagan a

través de reglas de fácil aplicación y sin que ello implique un impacto negativo en su economía. La contadora Noelia Villafañe, presidenta de Monotributistas Asociados de la República Argentina (MARA), explicó a FM Vos 94.5 que esta iniciativa surge en un contexto de fuertes golpes al sector y donde es necesaria una respuesta. «Este proyecto de ley se envió al Congreso de la Nación, mediante el mismo se pide la modificación de los topes de facturación. Los mismos han quedado desfasados y se incrementaron un 49,02 %. Esto hace que el monotributista hoy tenga que subir de categoría, producto de inflación, y no por tener un mayor ingreso en su bolsillo», expresó al inicio del reportaje Noelia Villafañe. «Entonces lo que se quiere modificar son los topes de facturación sin que se aumente el importe de la cuota. Si este proyecto se aprueba el monotributista va a bajar de categoría. La actualización de los topes se hizo conforme a la ley, por eso este proyecto viene a modificarlo. Pero el incremento de la cuota no”, destacó. «Además la propuesta contempla la creación del «Régimen Simple», el cual constituye una opción para el cumplimiento de ciertas obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, de una manera simplificada y alternativa. Permite dar un ‘puente’ para el salto del Monotributo al Régimen General de IVA. Se pagará un 7,5 % de la alícuota de los ingresos”, agregó Villafañe. Asimismo, aseguró que desde MARA acompañan al proyecto de ley y expuso los motivos. «Con este proyecto de ley se vendría a ayudar al monotributista para no perjudicarlo por desarrollar su actividad en un país con una alta inflación. Les pedimos a los monotributistas que nos contacten, así todos juntos podemos luchar para que la iniciativa se concrete. En el Congreso primero va a pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, si se le da dictamen favorable se podrá tratar más tarde en la Cámara de Diputados y de Senadores», aseguró. A su vez, señaló que desde la organización que ella representa venían trabajando sobre una propuesta similar. «Les planteamos nuestras necesidades a todos los diputados, pero solamente fue tomado por un grupo de diputados del Frente Renovador y Unión

por la Patria. Nuestras expectativas y trabajos se basan sobre que estos temas sean tratados legislativamente. Hay que entender que no se trata de un proyecto de la oposición sino de los monotributistas. Siempre apostamos al diálogo», remarcó la contadora. En esa misma línea continuó argumentando a favor de los trabajadores independientes. «El problema de los monotributistas es federal y transversal. Son personas que agachan la cabeza y trabajan y trabajan. Es importante que los diputados voten a favor de este proyecto. No queremos que la inflación nos siga perjudicando. Si la gente se siente asfixiada pueden darse de baja y eso no es lo que queremos. La idea es no fomentar el trabajo en negro. Queremos entre todos llegar a buen puerto», concluyó.